



Quito
Alcaldía Metropolitana

Quito renace

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

NOTIFICACIÓN A LA CIUDADANÍA

Quito DM, 21 de diciembre de 2023

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la Dirección Metropolitana Financiera, en cumplimiento del procedimiento establecido en los Arts. 496 y 522 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), notifica a la ciudadanía que, el Concejo Metropolitano de Quito, con Ordenanza No. 065-2023 sancionada el día 14 de diciembre de 2023, aprobó el plano del valor de la tierra, el valor de las edificaciones de los predios urbanos y rurales del Distrito Metropolitano de Quito, a regir para el bienio 2024-2025, cuya implementación se encuentra en proceso para la emisión del año 2024. El texto completo de la ordenanza se encuentra publicado en:

https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%202023-2027/Ordenanzas/2023/

Consulte a partir del 01 de enero de 2024 su nuevo avalúo en:

https://pam.quito.gob.ec/mdmq_web_irm/irm/buscarPredio.jsf